

Expediente: 250/12

Carátula: YSETTI DOMINGO ANTONIO C/ OLEA DANIEL ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 25/06/2021 - 05:14

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 250/12



H20701430116

EXPTE N°: 250/12.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 24 de junio de 2021.-

AUTOS: YSETTI DOMINGO ANTONIO c/ OLEA DANIEL ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: OLEA, DANIEL ANTONIO.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 22 de junio de 2021.- AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I°).- NO HACER LUGAR al pedido de aprobación de planilla de actualización presentada en fecha 22/04/2021 por la letrada Mariana Estela Costilla, por derecho propio, por lo considerado. II°).- DETERMINAR el monto actualizado de los intereses en relación a los honorarios de la letrada Mariana Estela Costilla, en la suma de \$11.502,21 (pesos once mil quinientos dos con 21/100). III°).- COSTAS, por su orden, conforme a lo considerado (art. 105 del CPCCT). IV°).- RESERVAR el pronunciamiento sobre regulación honorarios para su oportunidad. HÁGASE SABER. " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 24/06/2021

Certificado digital:

CN=MURO Josefina Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27338172090

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.